



Resolución Directoral

N° 00683-2025-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

El INFORME N° 00567-2025-ENSFJMA-DG-DA; así como INFORME N° 00213-2025-ENSFJMA/DG-DA-CPA, de fecha 23 de diciembre de 2025, remitido por la Dirección Académica y demás documentos adjuntos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, orientados a la formación profesional y capacitación de sus estudiantes y egresados, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, es finalidad de la institución normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativo que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las actividades educativas, garantizando el normal desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Año Académico 2026 para la Carrera de Educación Artística y la Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, con mención en Danza y Música;

Que, mediante **Informe N° 00213-2025-ENSFJMA/DG-DA-CPA**, la Coordinación de la Carrera de Educación Artística y la Coordinación de la Carrera de Artista Profesional remiten a la Dirección Académica la **propuesta del Calendario Académico 2026**, elaborada por las Coordinaciones Académicas y evaluada por el Área de Registro y Evaluación, conforme a reunión realizada el 22 de diciembre de 2025;

Que, contando con el visto bueno de la Dirección Académica, y en atención al informe señalado, solicita la aprobación del **Calendario Académico 2026** para la Carrera

EXPEDIENTE: CPA2025-INT-0055408

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **36D926**



de Educación Artística y la Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, con mención en Danza y Música;

Que mediante Informe N° 00588-2025-ENSFJMA/DG de fecha 30 de diciembre de 2025, la Directora General autoriza la emisión del Calendario Académico 2026, remitido por el Informe N° 00567-2025-ENSFJMA/DG-DA de fecha 29 de diciembre de 2025;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, Declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente; y Resolución N° 1237-2013-ANR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2026 para la Carrera de Educación Artística y la Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, con mención en Danza y Música, de la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Dirección Académica y a la Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- DISPONER que la Secretaría General publique la presente Resolución en el portal institucional y notifique a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VASQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: CPA2025-INT-0055408

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 36D926





Anexo
CALENDARIO ACADÉMICO 2026
Carrera de Educación Artística y
Carrera de Artista Profesional

2026 – 0

Ciclo de Subsanción y Nivelación 2026-0

- Preinscripción : del 22 de diciembre 2025 al 04 enero
- Matrícula : del 07 al 09 de enero
- Inicio de clases : 12 de enero
- Finalización de clases : 27 de febrero
- Ingreso y publicación de notas en plataforma académica virtual y firma de actas de evaluación : 27 de febrero

Examen Extraordinario de Subsanción 2026-0

- Presentación de solicitudes : del 07 de enero al 06 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 09 al 13 de febrero
- Publicación de aptos : 13 de febrero
- Entrega de R.D. y pago por examen : 17 al 18 de febrero
- Entrega de balotarios : 23 de febrero
- Fecha de examen : 26 al 27 de febrero

Traslado interno, cambio de programa, mención o instrumento (una sola vez anualmente)

- Presentación de solicitudes : del 07 de enero al 13 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 16 al 26 de febrero
- Publicación de aptos : 26 de febrero
- Derecho de pago : del 02 al 03 de marzo
- Evaluaciones : del 04 al 05 de marzo
- Entrega de Resolución : 09 de marzo

2026 - I

- Inicio de clases : 16 de marzo
- Finalización de clases : 10 de julio

Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 05 de enero al 04 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 05 al 06 de marzo
- Publicación de aptos : 06 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 10 de marzo



Matrícula 2026-I

- Matrícula por ciclo : del 03 al 06 de marzo
- Matrícula de Ingresantes : del 09 al 10 de marzo
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia) y Reactualización de matrícula : del 11 al 13 de marzo
- Matrícula por cursos : del 11 al 13 de marzo
- Matrícula extemporánea : del 16 al 18 de marzo

Cambio de sección – CEA Danza

- Presentación de solicitudes : del 03 al 11 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 12 al 13 de marzo
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 16 de marzo

Retiro de cursos / Reserva de Matrícula / Licencia de Estudios

- Recepción de solicitudes : hasta el 16 de abril
- Evaluación de expedientes : del 17 al 24 abril
- Publicación de aptos : 24 de abril
- Entrega de R.D. (solo para Reserva de Matrícula y Licencia de estudios) : 04 de mayo

Convalidación de cursos

- Recepción de solicitudes : del 16 de marzo al 01 de abril
- Evaluación de expedientes : del 06 al 09 de abril
- Publicación de aptos : 10 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : 14 y 15 de abril
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 15 de abril

Examen Extraordinario de Subsanción

- Presentación de solicitudes : del 23 de marzo al 15 de mayo
- Evaluación de expedientes : del 18 al 22 de mayo
- Publicación de aptos : 25 de mayo
- Entrega de R.D. y pago por examen : 01 de junio
- Entrega de balotarios : 08 de junio
- Fecha de examen : 15 al 17 de junio

Revisión de Plan de Tesis y Tesis

- Regularización de Plan de Tesis (Promoción 2026) : del 12 de enero al 13 de febrero
- Presentación de Plan de Tesis (Promoción 2027) : hasta el 16 de octubre
- Presentación de Plan de Tesis y Tesis (Egresados) : del 15 de enero al 11 de diciembre (*)
- Presentación de Tesis (Promoción 2026) : hasta el 30 de noviembre

Monitoreo y evaluación docente

- Primer monitoreo : del 13 al 24 de abril
- Segundo monitoreo : del 18 al 29 de mayo

Evaluaciones académicas

- Parcial : del 04 al 08 de mayo



- Parcial Talleres de Danza : 08 de mayo
- Final - cursos teóricos : del 30 de junio al 06 de julio
- Final de Práctica Pre Profesional : del 07 al 17 de julio
- Final Taller de Música con jurado : del 06 al 10 de julio
- Final de Taller de Danza (teórico) : 06 de julio
- **Festival Arguediano de Danza y Música** : **08 de julio**
- **Festival Arguediano de Danza y Música (Afro)** : **10 de julio**
- **Festival Arguediano de Música** : **6 de julio**

Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : del 13 al 15 de julio
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica profesional) : del 10 al 20 de julio

Examen de aplazados

- Presentación de solicitudes : del 16 al 17 de julio
- Evaluación de expediente : del 20 al 21 de julio
- Desarrollo del examen de aplazados : 24 de julio
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 24 de julio
- Suscripción de actualización de acta : hasta el 30 de julio

Reclamo de notas (Promedio final)

- Presentación de solicitudes : del 16 al 21 de julio
- Evaluación de expedientes : 23 de julio
- Notificación al estudiante : 24 de julio

Firma de actas de evaluación

- Suscripción de acta : hasta el 30 de julio



2026 – II

- Inicio de clases : 17 de agosto
- Finalización de clases : 11 de diciembre

Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 13 de julio al 03 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 04 al 07 de agosto
- Publicación de aptos : 07 de agosto
- Entrega de Resolución Directoral : 10 de agosto

Matrícula 2026-II

- Matrícula por ciclo : del 03 al 11 de agosto
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia) y Reactualización de matrícula : del 12 al 14 de agosto
- Matrícula por cursos : del 12 al 14 de agosto
- Matrícula extemporánea por ciclo : del 17 al 19 de agosto

Cambio de sección – CEA Danza

- Presentación de solicitudes : del 03 al 12 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 13 al 14 de agosto
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 17 de agosto

Retiro de cursos / Licencia de Estudios

- Recepción de solicitudes : hasta el 17 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 18 al 25 de setiembre
- Publicación de aptos : 25 de setiembre

- Entrega de R.D. (solo para Licencia de estudios) : 02 de octubre

Convalidación de cursos

- Recepción de solicitudes : del 17 al 31 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 01 al 04 de setiembre
- Publicación de aptos : 04 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : del 10 al 11 de setiembre
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 11 de setiembre

Examen Extraordinario de Subsanción

- Presentación de solicitudes : hasta el 02 de octubre
- Evaluación de expedientes : del 05 al 09 de octubre
- Publicación de aptos : 12 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : del 15 al 16 de octubre
- Entrega de balotarios : del 19 al 22 de octubre
- Fecha de examen : del 26 al 29 de octubre

Monitoreo y evaluación docente

- Primer monitoreo : del 14 al 25 de setiembre
- Segundo monitoreo : del 19 al 30 de octubre

Evaluaciones Académica

- Parcial : del 05 al 09 de octubre
- Parcial Talleres de Danza : 09 de octubre
- Final - cursos teóricos : del 30 de noviembre al 04 de diciembre
- Final de Práctica Pre Profesional : del 07 al 16 de diciembre
- Final Taller de Música con jurado : del 02 al 11 de diciembre
- Final de Taller de Danza (teórico) : 09 de diciembre
- **Festival Arguediano de Danza y Música (Afro) : 18 de diciembre**
- **Festival Arguediano de Danza y Música : 17 de diciembre**
- **Festival Arguediano de Música : 11 de diciembre**



Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : hasta el 16 de diciembre
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : hasta el 22 de diciembre

Examen de aplazados

- Presentación de solicitudes : del 17 al 18 de diciembre
- Evaluación de expediente : 21 de diciembre
- Desarrollo del examen de aplazados : 22 de diciembre
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 22 de diciembre
- Suscripción de actualización de acta : hasta el 29 de diciembre

Reclamo de notas (Promedio final)

- Presentación de solicitudes : del 16 al 21 de diciembre
- Evaluación de expedientes : 23 y 24 de diciembre
- Notificación al estudiante : 29 de diciembre

Firma de actas de evaluación

- Suscripción de acta : hasta el 29 de diciembre

(*) Ver tarifario institucional según el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA)